



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 23 de julio de 1968

Núm. 166

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

In
BOLE
tumb

Lo
dad,
damen
semest

cretu
los nu
encuadernación,

Secretarios reciban este
plar en el sitio de cos
del siguiente.

más estrecha responsabili
t, coleccionados ordena
tificarse al final de cada

SECCION PRIMERA

Núm. 3.925

Ministerio de Comercio

Circular número 8 de 1968 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para desarrollo del Decreto regulador de la campaña 1968-1969 de cereales panificables.

FUNDAMENTO

El Decreto del Ministerio de Agricultura 1.084 de 1968, de 1.º de junio ("Boletín Oficial del Estado" número 133), regula la campaña de cereales 1968-1969 y encomienda en su artículo undécimo a esta Comisaría General la adopción de las medidas más convenientes para su mejor cumplimiento.

Teniendo en cuenta la estabilización de los precios de los trigos, las normales condiciones en que se ha desarrollado en campañas anteriores el mercado de harinas y el abastecimiento de pan, esta Comisaría General considera conveniente el mantenimiento de las normas que fueron de aplicación hasta la fecha para el ciclo trigo-harina-pan. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1.084 de 1968 y en uso de las facultades conferidas por las Leyes de 24 de junio de 1941 y 7 de mayo de 1942, se dispone lo siguiente:

Artículo único. — Queda prorrogada en toda su integridad la Circular 7 de 1964 de esta Comisaría General ("Boletín Oficial del Estado" número 139), con las variaciones efectuadas por Cir-

cular 3 de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" número 115).

Esta Comisaría General se reserva el derecho de modificar durante la actual campaña de cereales cuanto se establece en la presente Circular, en el sentido que las circunstancias aconsejen.

Madrid, 15 de junio de 1968. — El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento. — Excelentísimos señores Ministros de Agricultura, de Industria y de Comercio. Para conocimiento y cumplimiento. Excmos. señores Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 149 de fecha 21 de junio de 1968).

SECCION CUARTA

Núm. 3.909

Administración de Tributos Directos

SECCION TERRITORIAL

Quedan expuestos al público durante ocho días hábiles en todos los Ayuntamientos de esta provincia y en la Administración de Tributos Directos por lo que se refiere a la capital, los documentos cobratorios de contribución rustica Cuota fija ganadería para el ejercicio de 1968.

En el plazo que se indica, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sólo serán admitidas las reclamaciones que versen sobre errores aritmé-

ticos o de copia en que haya podido incurrir al redactar los documentos de que se trata.

Lo que se hace público a fines reglamentarios.

Zaragoza, 15 de julio de 1968. — El Alministrador de Tributos Directos, (ilegible).

Núm. 3.926

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Médicos, y ejercicio de 1965, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, contribuyente y domicilio, base, cuota, deducciones, cuota líquida

490; Mercedes Aviño Lafon, (Remolinos); 24.500; 3.430; 304; 3.126.

243; Fabriciano Benavides Echave, (Ejea de los Caballeros); 35.000; 4.900; 540; 4.360.

364; Luis Magdalena Viñes, (Villar de los Navarros); 30.800; 4.312; 304; 4.008.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924

se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (Reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente, recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 17 de julio de 1968. — El Administrador de Tributos Directos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.897

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Objeto y tipo del mismo. — Es objeto del presente concurso la adjudicación de las obras de construcción y decoración del salón de recepciones de la Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 9.152.297,57 pesetas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 274.568,95 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Será el de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", la presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la sala de subastas de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. de fecha de de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de acondicionamiento y decoración del salón de recepciones de la Casa Consistorial, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones del concurso para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en ... (en letra y guarismos) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.891

"Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas como garantía del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de concurso, relativo al suministro de los lotes números 1 y 2 de material eléctrico, con destino a las necesidades del alumbrado público y dependencias municipales.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar re-

clamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante, por razón del contrato.

Zaragoza, 10 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.898

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la publicación y reparto de cuotas correspondiente, de la contribución especial motivada por instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Colón y cuyo presupuesto asciende a 1.783.494,40 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuesto de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.899

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de urbanización parcial de la prolongación de las calles de Reina Fabiola, calle de Lorenzo Pardo y camino de las Torres.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuesto de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.900

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes, de la contribución especial motivada por las obras de abastecimiento y agua y pavimentación de la calle Castelar y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 2.393.269,84.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.901

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondiente, de la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado en la calle Duquesa de Villahermosa, sector comprendido entre las de Escosura y López de Luna y cuyo presupuesto asciende a 634.827,27 pesetas.

El expediente al efecto instruido, se expone al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.902

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 11, y por el quórum previsto en el artículo 697 de la vigente Ley

de Régimen Local, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para llevar a cabo diversas obras municipales y monumentos a Fernando el Católico, por un importe de 20.050.000 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la referida Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.903

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1967, por un montante de 12.003.400,43 pesetas por transferencia dentro del presupuesto de Urbanismo de 1967.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público, por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.904

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 11, y por el quórum previsto en el art. 697 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para la realización de diversas obras que revisten

una importancia extraordinaria para Zaragoza, por un montante de pesetas 684.356.625.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la referida Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 12 de julio de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

Núm. 3.922

BUBIERCA

En la Alcaldía de Bubierca (Zaragoza) se halla depositado un sobre a disposición de la persona que acredite ser su verdadero dueño, conteniendo 35.000 pesetas en billetes de 1.000 curso legal, todos ellos fraccionados por la mitad debido al tiempo que han estado perdidos y algunos trozos más de billetes de 1.000 pesetas muy fraccionados corroídos, calculando la pérdida sería de 38.000 a 40.000 pesetas.

Fueron halladas por el niño de esta localidad Octavio Muñoz Latorre sobre el punto kilométrico 212,400 de la carretera general II de Madrid-Barcelona, junto a una acequia de riego, lugar conocido por el "Sifón del pueblo".

Bubierca, 16 de julio de 1968. — El Alcalde, Antonio Borque.

Núm. 3.934

T A U S T E

Habiendo solicitado el señor Presidente de la Cooperativa del Campo "San Miguel", de esta villa, la pertinente licencia para la instalación y funcionamiento de dos depósitos de fuel-oil, con emplazamiento en la partida "Barluenga", en extremuros, y aislados de edificaciones o viviendas, se abre información por medio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto

de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Tauste, 17 de julio de 1968. — El Alcalde en funciones, Cecilio Cardona Murillo.

Núm. 3.918

CLARES DE RIBOTA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza del Asistencia Benéfico-Sanitaria, se halle expuesto al público durante el plazo de quince días a fin de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Clarés de Ribota, 15 de julio de 1968. — El Alcalde, Fidel Oliveros.

Núm. 3.894

LETUX

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1968; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expediente de suplemento de crédito. Reporto para el pago del canon de labor y siembra.

Letux, 13 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.895

MAELLA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Muy Ilustre Villa de Maella; Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para construir una piscina pública municipal en esta villa, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Maella, 12 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.896

LUCENI

Don Angel Santos Ferruz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luceni;

Hago saber: Que el expresado Ayuntamiento acordó la imposición de contribuciones especiales a que se refiere

el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, por razón de la ejecución del proyecto de conducción de aguas potables a esta población, y siendo precedente la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes que dispone el artículo 465 de la propia Ley, se convoca a los interesados cuya relación se encuentra a disposición del público en la Secretaría municipal a la reunión que se celebrará en estas Casas Consistoriales el dieciseisavo día de los hábiles siguientes al en que aparezca dicho edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas.

La Mesa provisional se costituirá bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, completándola con el mayor y el menor contribuyente de entre los que asistan y el Secretario de la Corporación.

Orden del día

1.º Designación de los delegados, en número no menor de dos, ni superior a seis, y constituir la Asociación administrativa.

2.º Redacción de los Estatutos.

Se previene que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y de oficio, en caso de no asistir ninguno de los interesados, de acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

Luceni, 15 de julio de 1968. — El Alcalde, Angel Santos.

Núm. 3.940

NOVILLAS

Anuncio de subasta

Este Ayuntamiento, tiene acordado proceder mediante subasta pública, el aprovechamiento de los pastos de la finca propiedad del mismo denominada "Vicera", en el paraje llamado "Clarroclada".

Aprobado por la Corporación en sesión de fecha 16 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para el arriendo, queda expuesto al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Si no existiesen reclamaciones contra el pliego o resueltas, en su caso, se celebrará la subasta en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en se cumplan veinte también hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal

en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación.

El plazo de la duración del contrato será de dos años, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

El tipo inicial de tasación será de 10.000 pesetas en alza por todo el tiempo de la duración del contrato.

La forma de pago será el 50 por 100 dentro del primer mes del comienzo del arriendo y el resto en el mes de julio del segundo año.

La garantía provisional se fija en el 2,50 por 100 y la definitiva en el 5 % del remate.

Las proposiciones se presentarán en el modelo que al final se inserta, hasta día anterior de la subasta durante las horas de oficina y reintegradas con 6 pesetas.

A cada proposición habrá de acompañar el resguardo de haber hecho el depósito de la fianza provisional y declaración en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, el no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

Novillas, 17 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años, estado, vecino de, enterado del pliego de condiciones para el arriendo mediante subasta de pastos de la finca "Vicera", propiedad del Ayuntamiento de Novillas, se compromete al aprovechamiento de los pastos por la cantidad de pesetas, por todo el tiempo del aprovechamiento, aceptando todas las condiciones del pliego que declara conocer.

(Fecha y firma).

Núm. 3.933

PINSEQUE

Don Víctor Guil Albo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, en la Portalada, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pinseque, 15 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.921

TORRIJO DE LA CAÑADA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza de Sanidad Veterinaria.

Torrijo de la Cañada, 15 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.938

TRASOBARES

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la ordenanza de sanidad veterinaria, pudiendo presentar los vecinos contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Trasobares, 17 de julio de 1968. — El Alcalde, Francisco Aznar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.913

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 228 de 1968 se sigue expediente de dominio instado por don Santiago Pascual Casanova, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Alfajarín, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Campo de regadío, indivisible, sito en término de Alfajarín, en la partida de "La Retuerta", o "Los Muchos", conocida también por "Vedado", de un cahiz, once almudes de cabida, equivalentes a 63 áreas 76 centiáreas. Linderos: Norte, acequia de Udán; Sur, y Oeste, campo de Antonio Gil, y Este, con otro de José Gil. Inscrita al tomo 858, folio 39, finca 2.104, libro 34 de Alfajarín, inscripción segunda a favor de don José Lamata Cascarosa, casado con doña Dolores Gil Paños. La adquirió el solicitante por compra a don Eusebio, conocido por José Villagrana Lamata, y a los cónyuges doña Nicolasa Lamata Gil y don Francisco Villagrana Aznar.

Y cumpliendo lo acordado en providencia de hoy, se cita al titular registral don José Lamata Cascarosa, cuyo domicilio se desconoce, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para

que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.914

JUZGADO NM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 42 de 1968, instado por don Alfredo López Chalezquer, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Pedro del Rey Fajardo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una furgoneta marca "Volkswagen" matrícula M-402.915. Valorada en 75.000 pesetas.

2. Un taladro de media columna marca "Ona", licencia "Syderie", tipo 115 M, número 0563. Valorado en pesetas 6.000.

3. Un taladro de media columna marca "Perfo-Matic" con motor "Ether" número 2254. Valorado en pesetas 6.000.

4. Un aparato de soldadura eléctrica "Argon", con bomba "Lofran" tipo M701, número 2782. Valorado en 60.000 pesetas.

5. Un aparato de soldadura por puntos "Elesa" tipo SEP7, número 6111495. Valorado en 9.500 pesetas.

6. Una sierra de metal "Gomade" con motor de "Industrias Zaldi", tipo A80, número 112284. Valorada en pesetas 13.000.

7. Una sierra igual a la anterior, tipo A90, número 113397. Valorada en 13.000 pesetas.

8. Una sierra igual a la anterior, tipo A90 número 113383. Valorada en 13.000 pesetas.

9. Un taladro de media columna marca "Asiden" modelo C, número 1653. Valorado en 6.000 pesetas.

Total, 201.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de agosto próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación

y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.915

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 428 de 1967 instado por "Mutua Nacional del Automóvil", representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra D. José-María Visús Antoñanzas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, un automóvil marca "Morris", modelo "Oxford", matrícula Z-41.223. Tasado en pesetas 90.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de agosto próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.916

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 435 de 1967 instado por don Mariano Gil Villamana, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra doña María-Angustias Martínez Vidal, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes muebles que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 3 de mayo último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de agosto próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidos.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.917

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 70 de 1968 instado por don José-Luis Romanos Royo, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Manuel Fernández, propietario de "Muebles Caol", se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 los bienes que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 29 de mayo último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de agosto próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.929

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 207 de 1964, instados por el Procurador señor Barrachina en nombre y representación de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja", que disfruta de los beneficios legales de pobreza, contra don Julián Castañer Romero y otros, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 30 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de heredad de secano y regadío, partida de la "Trinidad", término de Bolea (Huesca), de superficie 7 hectáreas 50 áreas 11 centiáreas, valorado en 10.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de un campo yermo secano y regadío, partida "El Convento", de Bolea (Huesca), de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas, valorado en 2.500 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de un edificio-convento que fue de los Trinitarios Servitas, de la villa de Bolea (Huesca), situado en despojado, con una cabida total de 3.821,26 metros cuadrados, valorado en pesetas 10.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que la certificación de cargas obra en autos para quien quiera examinarla. Y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.941

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco Cardos Serra, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 375 de 1966, instados por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito", S. A., contra don Benito Seoane Cubeiro, de esta vecindad, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 6 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche marca "Renault 4-L" con placas de matrícula Z-50.226, que se encuentra desprovisto de la mayoría de las piezas básicas del motor y carrocería, valorado en 13.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Francisco Cardos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.859

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente y a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por auto de esta fecha dictado en expediente de suspensión de pagos de este Juzgado, núm. 157 de 1968, se ha declarado a don José y don Máximo Fajardo Barón "Construcciones Fajardo", en estado de suspensión de pagos y considerados en insolvencia provisional, y se manda convocar a los acreedores a junta general que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, el día 3 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o legalmente representados les parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes legales hasta el día señalado para el acto de la Junta, y que los créditos que no sean impugnados todo lo más tarde quince días antes del expresado, serán admitidos para que figuren en la Junta; advirtiéndose a los que figuran como "acreedores comunes contingentes", por importe indeterminado, que deberán demostrar ante la Intervención Judicial, para su inclusión en la lista definitiva de acreedores, la existencia, cuantía y naturaleza de sus respectivos créditos, remitiendo para ello al señor Interventor Judicial don José-Manuel Nicolás Minué cuantos datos estimen precisos para la demostración de sus créditos, dentro de los ocho días siguientes a la recepción de la cédula de citación para la Junta de acreedores.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.893

C A S P E

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Antonio Pinos Zuriguel se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca siguiente:

Rústica, regadío, stio en el término municipal de Caspe, partida "Villa", polígono 68, parcelas 411 y 412, con una extensión total de 44 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, con riego; al Sur, con camino; al Este, con viuda de J. Navarro, y al Oeste, con riego.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, por resolución del día de la fecha he acordado publicar el presente llamando a las personas ignoradas o ausentes, a las cuales pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente, alegando lo que estimen procedente, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Caspe a nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Modesto Ariñez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.892

CARIÑENA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de instrucción de la ciudad de Cariñena y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias penales, tramitadas por este Juzgado bajo el número 19 de 1966, contra Sebastián-Carlos Gómez Martínez, por el delito de Ley del Automóvil, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los vehículos propiedad del mencionado:

Furgoneta marca "DKW" de 7 HP, matrícula BI-22.575, modelo 700, y otra furgoneta marca "DKW" de 7 HP, matrícula LO-6.939, modelo 750, a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 145, de fecha 26 de junio de 1968, habiéndose señalado para el remate, simultáneamente, en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de instrucción de Zaragoza que el reparto correspondiente el día 31 de los corrientes, a las doce de la mañana, rigiendo las condiciones señaladas por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Cariñena a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.911

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez Municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 164 de 1968, instado por doña María-Pilar Rosel Urieta, representada por el Procurador señor Guelbenzu Romano contra don Pablo Millán, don Valero Dionis, doña Francisca Asensio, don Jesús Martínez, don Máximo Sánchez, don Julián Romero, doña Francisca Blasco y don Lucas Plou, todos en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de julio de 1968.—El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio número 164 de 1968, seguido entre partes: de la una y como demandante, doña María del Pilar Rosel Urieta, representada por el Procurador don Juan Guelbenzu Romano y defendida por el Letrado don Pedro Herrero, y de la otra, como demandados, don Pablo Millán, don Valero Dionis, doña Francisca Asensio, don Jesús Martínez, don Máximo Sánchez, don Julián Romero, doña Francisca Blasco y don Lucas Plou, todos en ignorado paradero y en situación procesal de rebeldía...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Juan Guelbenzu Romano, en nombre y representación de doña María del Pilar Rosel y Urieta, contra don Pablo Millán, don Valero Dionis, doña Francisca Asensio, don Jesús Martínez, don Máximo Sánchez, don Julián Romero, doña Francisca Blasco y don Lucas Plou, debo declarar y declaro resueltos los contratos que vinculaban a las partes sobre las viviendas descritas en el hecho segundo de la demanda, en relación con cada uno de los demandados a quienes condeno a desalojar las citadas viviendas dejándolas a la libre entera disposición de la actora, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican, dentro del plazo legal, condenándolos asimismo al pago de las costas ocasionadas en el presente proceso, debiendo notificarse la presente sentencia en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrado audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Félix Fortea". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados, ya expresados, por su situación de ignorado paradero,

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.910

JUZGADO NUM. 1

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 697 de 1967 instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., (Procurador señor García Anadón), contra don Domingo Onterino, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1. Un televisor marca "Artivisor", de 23 pulgadas, con elvador, tasado en 10.500 pesetas.

2. Un frigorífico, marca "Edesa", de 230 litros de capacidad, tasado en pesetas 6.000.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de agosto próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, por tratarse de la tercera. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Domingo Onterino, con domicilio en calle Juan Pablo Bonet, número 15, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.878

JUZGADO NUM. 2

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 1 de 1968, instado por "Comercial Vespa", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García-Anadón, contra don Francisco-Juan Melero Laguna, (calle Miguel Servet, número 1, octavo D), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta

provincia número 87 correspondiente al día 16 de abril de 1968.

Esta segunda subasta, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de agosto, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.930

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 358 de 1966, instado por "Auto Comercial Aragonesa", S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra don Carmelo Rios Blasco (Italia, 16), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un "Seat", Z-21.846, tasado en pesetas 30.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de agosto próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de "Talleres Diamante" (paseo María Claret), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.885

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 449 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bernardo Sanjosé Prado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de agosto próximo y hora de las doce (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la moral, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.912

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 399 de 1967, instado por don Antonio de Pedro Pérez, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez contra don Newell Carr y doña Francisca Márquez del Valle, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Cuarto de estar, compuesto de tresillo, dos sillas, mesita centro, mueble de dos cuerpos de 1,10 x 1,50 metros. Valorado en 3.500 pesetas.

Un aparato de televisión "Sonitron Radiodina", de 23 pulgadas, con el número 4127, UHF y mesa. Valorado en 10.000 pesetas.

Consola de pasillo, con repisa y perchera. Valorada en 500 pesetas.

Mesa de cocina en formica color negro. Valorada en 400 pesetas.

Dos sillas a juego. Valoradas en pesetas 400.

Un armario ropero estilo colonial de 1,30 x 2 metros. Valorado en 800 pesetas.

Seis sillas de madera tapizadas en plástico rojo. Valoradas en 800 pesetas.

Dos sillas madera tapizadas asiento verde. Valoradas en 500 pesetas.

Un receptor radio "Philips", dos mandos, antiguo. Valorado en 500 pesetas.

Una plancha para la ropa "Clor Matic". Valorada en 200 pesetas.

Una mesa de madera, redonda, color caoba. Valorada en 300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en calle San Félix, número 2, tercero derecha, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.932

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 236 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bernardo Gabarre Sánchez (a) "El chispa" de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Calatorao, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 de julio y hora de las diez treinta y cinco de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo y amenazas.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones